

1 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
2 Y REFORMA DE ESTATUTOS.
3 QUE OTORGA LA COMPANIA INCUBADORA
4 NACIONAL C.A. INCA.
5 CUANTIA: S/. 350'000.000.00
6 DI 4 COPIAS
7 NR
8 ~~~~~
9 EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO. CAPITAL DE LA
10 REPUBLICA DEL ECUADOR. HOY DIA LUNES DOS (2)-----
11 DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
12 CINCO. ANTE MI. DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.
13 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON. COMPARECEN
14 LOS SEÑORES LUIS BAKKER VILLACRESES Y JUAN
15 RIBADENEIRA ESPINOSA. A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE
16 LA COMPANIA INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA. EN SUS
17 CALIDADES DE VOCAL DEL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL
18 DE LA COMPANIA RESPECTIVAMENTE. DEBIDAMENTE
19 AUTORIZADOS POR LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.
20 CONFORME CONSTA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMO
21 HABILITANTES SE ACOMPAÑAN A LA PRESENTE ESCRITURA.
22 LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.
23 DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD. DE ESTADO CIVIL CASADOS.
24 MAYORES DE EDAD. CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER
25 CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES. A QUIENES DE
26 CONOCERLES DOY FE. Y ME FIDEN ELEVAR A ESCRITURA
27 PUBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA QUE HOY
28 ME PRESENTAN Y QUE DICE COMO SIGUE: SEÑOR NOTARIO.-

A.

1 EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS. SIRVASE
2 INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS DE LA COMPANIA INCUBADORA NACIONAL C.A.
4 INCA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:
5 COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA
6 PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
7 REFORMA DE ESTATUTOS LOS SEÑORES LUIS BAKKER
8 VILLACRESES Y JUAN RIBADENEIRA ESPINOSA EN SUS
9 CALIDADES DE VOCAL DEL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL
10 DE LA COMPANIA RESPECTIVAMENTE. LOS COMPARECIENTES
11 SON MAYORES DE EDAD. DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE
12 QUITO. DE ESTADO CIVIL CASADOS. DE NACIONALIDAD
13 ECUATORIANA. EL SEÑOR LUIS BAKKER VILLACRESES
14 COMPARECE A LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA PUBLICA.
15 DEBIDAMENTE FACULTADO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
16 TRIGESIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA.-
17 ANTECEDENTES: EL DIEZ Y OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL
18 NOVECIENTOS SESENTA Y TRES. ANTE EL NOTARIO^{1º} DOCTOR
19 CRISTOBAL SALGADO. SE CONSTITUYO LA COMPANIA
20 INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA. CON UN CAPITAL SOCIAL
21 DE UN MILLON DE SUCRES. POSTERIORMENTE. MEDIANTE
22 ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL ONCE DE AGOSTO DE MIL
23 NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE. ANTE EL NOTARIO DOCTOR
24 MANUEL VINTIMILLA ORTEGA. SE AUMENTO EL CAPITAL
25 SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE UN MILLON
26 DOSCIENTOS MIL SUCRES. A LA VEZ QUE SE REFORMARON LOS
27 ESTATUTOS. POSTERIORMENTE. EL TREINTA Y UNO DE MAYO
28 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO. ANTE EL NOTARIO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

0000004

1 PRIMERO DOCTOR WLADIMIRO VILLALBA. SE AUMENTO EL
2 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE DOS
3 MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES. A LA VEZ QUE SE
4 REFORMARON LOS ESTATUTOS. POSTERIORMENTE. SEGUN
5 ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL MISMO NOTARIO EL
6 VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
7 SIETE SE REFORMARON Y CODIFICARON LOS ESTATUTOS DE LA
8 COMPANIA. POSTERIORMENTE. MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA
9 DE NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
10 NUEVE. OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DOCTOR JORGE
11 MACHADO CEVALLOS SE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL DE LA
12 COMPANIA EN LA SUMA DE DOCE MILLONES DE SUCRES. A LA
13 VEZ. QUE SE REFORMARON LOS ESTATUTOS. POSTERIORMENTE,
14 EL SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, ANTE
15 EL MISMO NOTARIO SE CELEBRO UNA ESCRITURA DE
16 RECTIFICACION. POSTERIORMENTE. EL VEINTE Y SIETE DE
17 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA ANTE EL MISMO
18 NOTARIO SE REFORMARON LOS ESTATUTOS. POSTERIORMENTE,
19 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE QUINCE DE MARZO DE MIL
20 NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. OTORGADA ANTE EL NOTARIO
21 PRIMERO DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS SE AUMENTO EL
22 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE VEINTE
23 MILLONES DE SUCRES. A LA VEZ QUE SE REFORMARON LOS
24 ESTATUTOS. POSTERIORMENTE. MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA
25 OTORGADA EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
26 OCHENTA Y SEIS ANTE EL NOTARIO TERCERO DOCTOR EFRAIN
27 MARTINEZ PAZ. SE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL DE LA
28 COMPANIA EN LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MILLONES DE

1 SUCRES. A LA VEZ QUE SE REFORMARON LOS ESTATUTOS.
2 POSTERIORMENTE. MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA
3 EL VEINTE Y NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
4 Y OCHO. ANTE EL NOTARIO TERCERO DOCTOR EFRAIN
5 MARTINEZ PAZ. SE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL DE LA
6 COMPANIA EN LA SUMA DE SESENTA Y CINCO MILLONES DE
7 SUCRES. A LA VEZ QUE SE REFORMARON LOS ESTATUTOS.
8 POSTERIORMENTE. MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE TRES DE
9 ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. SE PROCEDIO
10 A CODIFICAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA.
11 LOS CUALES SE ENCUENTRAN APROBADOS E INSCRITOS EN EL
12 REGISTRO MERCANTIL EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE MIL
13 NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. POSTERIORMENTE. MEDIANTE
14 ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE
15 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE ANTE EL NOTARIO
16 DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO DOCTOR NELSON GALARZA
17 PAZ. SE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN
18 LA SUMA DE CIEN MILLONES DE SUCRES. ESCRITURA PUBLICA
19 QUE SE HALLA DEBIDAMENTE APROBADA E INSCRITA EN EL
20 REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DE
21 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. POSTERIORMENTE.
22 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE VEINTE Y SIETE DE JULIO
23 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA OTORGADA ANTE EL NOTARIO
24 DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO DOCTOR NELSON GALARZA
25 PAZ. SE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN
26 LA SUMA DE CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES. A LA VEZ
27 QUE. SE REFORMARON LOS ESTATUTOS. ESCRITURA QUE SE
28 HALLA DEBIDAMENTE APROBADA E INSCRITA EN EL REGISTRO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

000005

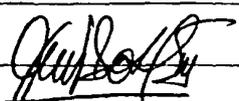
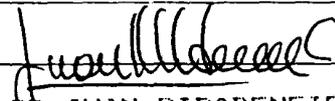
1 MERCANTIL EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL
2 NOVECIENTOS NOVENTA. POSTERIORMENTE. MEDIANTE
3 ESCRITURA PUBLICA DE VEINTE Y CINCO DE JULIO DE MIL
4 NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO OTORGADA ANTE EL NOTARIO
5 DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO DOCTOR NELSON GALARZA
6 PAZ SE REFORMARON LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA,
7 ESCRITURA PUBLICA QUE SE HALLA DEBIDAMENTE APROBADA E
8 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL SEIS DE
9 SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.
10 POSTERIORMENTE. MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE CINCO
11 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO
12 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON
13 QUITO DOCTOR NELSON GALARZA PAZ. SE AUMENTO EL
14 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE CIEN
15 MILLONES DE SUCRES. A LA VEZ QUE. SE REFORMARON LOS
16 ESTATUTOS. ESCRITURA PUBLICA QUE SE HALLA DEBIDAMENTE
17 APROBADA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL ONCE
18 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.
19 POSTERIORMENTE. MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE VEINTE
20 Y SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO
21 OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINO
22 DOCTOR JAIME ACOSTA HOLGUIN. SE AUMENTO EL CAPITAL
23 SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE QUINIENTOS VEINTE
24 MILLONES DE SUCRES. A LA VEZ QUE SE REFORMARON Y
25 CODIFICARON LOS ESTATUTOS. ESCRITURA PUBLICA QUE SE
26 HALLA DEBIDAMENTE APROBADA E INSCRITA EN EL REGISTRO
27 MERCANTIL EL OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
28 Y CUATRO. POSTERIORMENTE. MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

1 OTORGADA EL SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
2 NOVENTA Y CUATRO ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL
3 CANTON QUITO DOCTOR JAIME ACOSTA HOLGUIN SE AUMENTO
4 EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE
5 CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES. A LA VEZ
6 QUE SE REFORMARON LOS ESTATUTOS. ESCRITURA PUBLICA
7 QUE SE HALLA DEBIDAMENTE APROBADA E INSCRITA EN EL
8 REGISTRO MERCANTIL EL DIEZ Y SEIS DE FEBRERO DE MIL
9 NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. FINALMENTE. LA JUNTA
10 UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NUEVE DE MARZO DE MIL
11 NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DECIDIO AUMENTAR EL
12 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE
13 TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, ASI COMO.
14 REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA MISMA. TAL COMO SE
15 DESPRENDE DE LA COPIA DEL ACTA QUE SE ACOMPANA COMO
16 DOCUMENTO HABILITANTE.- CLAUSULA PRIMERA: CON ESTOS
17 ANTECEDENTES LOS SEÑORES LUIS BAKKER VILLACRESES Y
18 JUAN RIBADENEIRA ESPINOSA EN SUS CALIDADES DE VOCAL
19 DEL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA
20 INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA Y DEBIDAMENTE
21 AUTORIZADOS POR LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
22 NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.
23 COMO SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA
24 QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. PROCEDEN A
25 AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA
26 DE TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES DE
27 CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE: CUADRO
28 DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA.

0000006

CUADRO				
DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA				
INCUBADORA NACIONAL		C. A. INCA		
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA REVALORIZACION	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NACIONALIDAD
LUIS BAKKER GUERRA ✓	145'920.000	83'500.000	83'500.000	VENEZOLANA
LUIS JARRIN BAQUERO ✓	5'800.000	1'400.000	1'400.000	ECUATORIANA
INMOBILIARIA NACIONAL INMONA CIA. LTDA. ✓	165'400.000	165'440.000	165'440.000	ECUATORIANA
JACQUELINE GERRITSEN ✓	136'400.000	81'200.000	81'200.000	ECUATORIANA
CHRISTINA DE GERRITSEN ✓	76'480.000	18'460.000	18'460.000	ECUATORIANA
	<u>1.450'000.000</u>	<u>350'000.000</u>	<u>350'000.000</u>	

1 CLAUSULA SEGUNDA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN
2 LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NUEVE DE MARZO
3 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO SE PROCEDE A
4 REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS DE LA
5 COMPANIA. EL MISMO QUE EN ADELANTE DEBERA DECIR: "
6 ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL DE LA COMPANIA ES DE UN
7 MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.
8 1.800'000.000.00) DIVIDIDO EN CIENTO OCHENTA MIL (
9 180.000) ACCIONES DE DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000.00
10) CADA UNA. NUMERADAS DEL CERO CERO UNO AL CIENTO
11 OCHENTA MIL. PODRA SIN EMBARGO EMITIRSE TITULOS
12 REPRESENTATIVOS DE DOS O MAS ACCIONES ". USTED SENOR
13 NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE
14 ESTILO. FIRMADO) DOCTOR CARLOS PAEZ FUENTES. ABOGADO
15 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. CON MATRICULA
16 PROFESIONAL NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.
17 HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
18 PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. LEIDA QUE FUE POR MI
19 EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES. ESTOS PARA
20 CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO. EN UNIDAD
21 DE ACTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.

22
23  
24 SR. LUIS PAKKER VILLACRESES. SR. JUAN RIBADENEIRA E.
25 C.C. 1704438637 C.C.# 120392330-9
C.V. 018-005 C.V.# 151-029

26
27 FIRMADO) EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAIME AN -
28 DRES ACOSTA HOLGUIN.- DOCUMENTOS HABILITANTES:-----

QUITO - ECUADOR
Ave. Los Naranjos s/n
y Ave. de Los Granados

Teléfonos:
Gerencia : 463-669 - 463-670
Troncal : 463-651 al 463-660
Cajilla : 17-17-1462
Telex : 22946 - INDIA ED Att. INCA
Telefax Gerencia : 593-2-441-588
Telefax Troncal : 593-2-463-667



INCA

INCUBADORA NACIONAL C. A.

GUAYAQUIL:
Ave. de las Américas
(frente Colegio S. Bolívar)
Teléfono: 392-069
Fax: 593-4-393256
Casilla 5550
Cables: ECUCHICK

000007

Quito, 30 de abril de 1993

Señor
Juan Ribadeneira
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

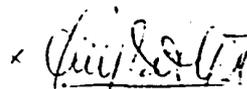
Por resolución de la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. - INCA, celebrada el 11 de marzo de 1993, usted ha sido nombrada para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de Marzo de 1993 a Marzo 1998.

La Compañía fue constituida con fecha 18 de Noviembre de 1963 ante el Notario Público Dr. Cristobal Delgado, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el Nro. 234, tomo 94 de Noviembre 27 de 1963.

De usted atentamente,


CHRISTINA DE GERRITSEN
Presidenta del Directorio

Señora Christina de Guerritsen:

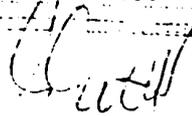
Acepto el nombramiento de Gerente General para el período de marzo de 1993 a marzo de 1998.

De usted Atentamente,


JUAN RIBADENEIRA
Gerente General

En fe de lo cual, he sido suscrita el presente
en Guayaquil, a los 29 de mayo del 1993

21 MAYO 1993



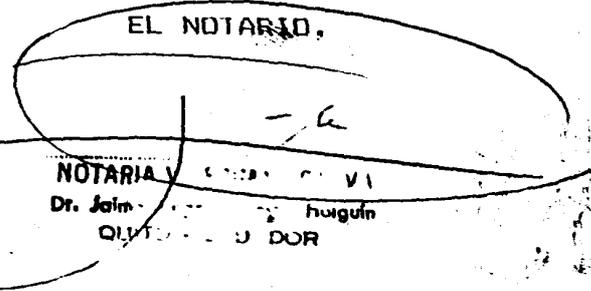
Con fecha 21 de mayo de 1993 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA a favor de JUAN RIVADENEIRA. - Quito, a diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y tres. - EL REGISTRADOR



DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



DOY FE DE QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO EN ORIGINAL Y QUE DEVOLVI AL INTERESADO; EN FEDE ELLO, CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A 2 DE Octubre DE 1995.

EL NOTARIO,

NOTARIA Y ... VI
Dr. Jaime ... hugin
QUITO ... DOR

NOY FE DE QUE LA PRESENTE ES EL COPY
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDIÓ EL MISMO
INCUBADORA NACIONAL C. A.
INCA
FIRMA EN QUITO A

8000008

Quito, 21 de agosto de 1995

DE 19

Señor
Luis Bakker Villacreses
Presente

Estimado señor Bakker:

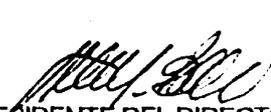
Por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Incubadora Nacional C. A. - INCA, celebrada el 11 de marzo de 1993, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

DIRECTOR PRINCIPAL

Para el período 1993 - 1996.

La Compañía fue constituida con fecha 18 de noviembre de 1963 ante el Notario Público Dr. , Cristobal Delgado e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.234, Tomo 94 de noviembre 27 de 1963.

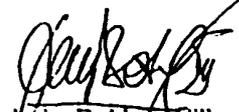
De usted atentamente,


PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Señor Luis Bakker Guerra:

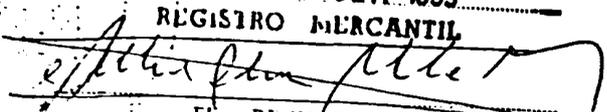
Acepto el nombramiento de **DIRECTOR PRINCIPAL** de Incubadora Nacional C. A. - INCA para el período 1993 - 1996.

De usted Atentamente,


Luis Bakker Villacreses
DIRECTOR PRINCIPAL

Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el No. 192 del Registro de Nombramientos Tomo 126
Quito, a 26 SET. 1995

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ZON: VOY FE DE QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO
QUE ME FUE PRESENTADO EN ORIGINAL Y QUE
DEVOLVI AL INTERESADO; EN FEDE ELLO, CON-
FIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A 2 DE Octubre
DE 19 99.

EL NOTARIO,
- 6 -
NOTARIA V. S. S. VI
Dr. Jaime ... huigun
QUITO ... DOR

EN BLANCO
NO CORRE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INCUBADORA NACIONAL C. A. 0000009
INCA**

CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 1995

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las 8h:30 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Incubadora Nacional C. A. - INCA en su local social ubicado en la calle de los Naranjos s/n y Ave. Granados de esta ciudad, previamente convocada por el señor Presidente del Directorio quien declara abierto el acto y ordena dar lectura de la lista de asistentes, resultando que concurren los siguientes señores: Luis Bakker G. con 34.591 acciones, Luis Jarrín B. con 580 acciones, Christina de Gerritsen con 7.649 acciones, INMONA Cía. Ltda. representada por su Gerente con 68.540 acciones y Jacqueline Gerritsen con 33.640 acciones. -----

Todos los cuales representan en conjunto 145.000 acciones, o sea un capital pagado de S/.1.450'000.000, equivalente al 100%, por lo cual los señores accionistas acuerdan por ~~unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar~~ los puntos del orden del día que a continuación se mencionan. El señor Presidente del Directorio declara legalmente establecida la Junta Universal. Especialmente convocado concurre el Comisario Jorge Coronel. Actúa como secretario el señor Juan Ribadeneira quien por disposición del Presidente del Directorio procede a la lectura de los puntos del orden del día que son los siguientes: -----

- 1) Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores, del Comisario y Auditores Externos, del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 1994
- 2) Resolver sobre el destino de las utilidades de 1994
- 3) Nombramiento de Comisario
- 4) Nombramiento de Auditores Externos
- 5) Aumento de capital y reforma de estatutos.

Puntos que son aprobadas por unanimidad por la Junta Universal. -----

A continuación el señor Presidente Ejecutivo procede a la lectura del "Informe anual", luego se lee el Informe del Comisario y el de los Auditores Externos sobre el Balance General y cuentas de Resultados del ejercicio de 1994. Terminada dicha lectura el señor Presidente Ejecutivo aclara algunas puntos de su informe y del Balance, y tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:-----

- 1) La Junta Universal, después de haber examinado los informes del Presidente Ejecutivo, Gerente General, Comisario y Auditores Externos aprueba el balance de 1994 en todas sus partes, así como la gestión de los Administradores. Acuerdo tomado por unanimidad de votos, con la abstención del Presidente Ejecutivo y del Gerente General.-----
- 2) De acuerdo con la sugerencia del Presidente Ejecutivo y del Gerente General, la Junta Universal resuelve autorizar la distribución de la utilidades del año 1994, en la siguiente forma:

Hoja 2 - Acta Inca

Para Reserva Legal	S/. 60'142.594
Para Dividendos	S/.250'000.000
Para Utilidades Retenidas	S/. 49'883.753

	S/.360'026.347

Acuerdo tomado por unanimidad de votos. -----

3) Luego se procede a nombrar Comisarios para el Ejercicio 1995:

Comisario Principal.....Sr. Jorge Coronel F.

Comisario Suplente.....Ing. Jorge Ruiz

Acuerdo tomado por unanimidad de votos. -----

4) Se nombra auditores externos para el ejercicio de 1995 a los señores: Deloitte & Touche. Acuerdo tomado por unanimidad de votos. -

5) Los administradores proponen a la Junta Universal que, para mantener un capital social acorde con la estructura financiera de la Compañía, autorice un aumento de capital por S/. 350'000.000 tomando fondos de Reserva por revalorización del Patrimonio. -----

Aprobado este aumento, el capital social de la compañía sería de S/.1.800'000.000 debiendo reformarse el artículo 5to. de los estatutos, que en adelante deberá decir: Art. 5to. El capital de la Compañía es de Un mil ochocientos millones de sucres (S/.1.800'000.000) dividido en ciento ochenta mil (180.000) acciones nominativas ordinarias e indivisibles de S/.10.000,00 cada una numeradas del CERO CERO UNO AL CIENTO OCHENTA MIL. Podrá sin embargo emitirse títulos representativos de dos o más acciones. -----

La Junta Universal aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos en la forma propuesta. Delega a los Administradores para el cumplimiento de las diligencias legales. Autoriza al Gerente General para que pueda negociar entre accionistas las fracciones de capitalización, en caso de haberlas. Acuerdos tomados por unanimidad de votos. -----

Finalmente, La Junta Universal acuerda por unanimidad conceder un voto de aplauso a los señores Luis Bakker G. Presidente Ejecutivo y Juan Ribadeneira, Gerente General, por la excelencia en el manejo de la Compañía. -----

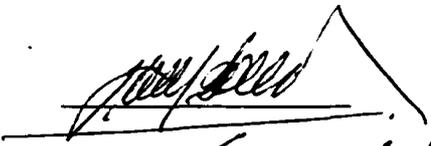
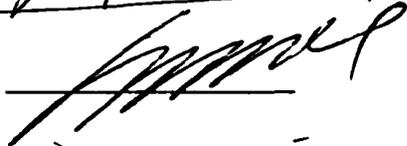
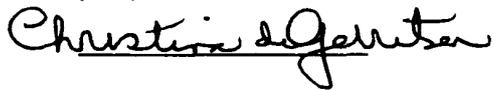
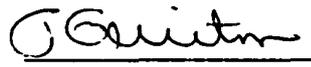
No habiendo otro asunto que tratar, el señor presidente del Directorio concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. El señor Presidente del Directorio levanta la sesión a las 9h:00.

OBSERVACION: Las firmas de los accionistas constan al reverso de esta Acta.

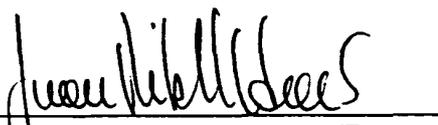
0000010

INCUBADORA NACIONAL C. A. (INCA)

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 1995.

NOMBRES	NO. ACCIONES	FIRMAS
Luis Bakker G.	34.591	
Luis Jarrín B.	580	
Christina Gerritsen	7.649	
Inmona Cia. Ltda.	68.540	
Jaqueline Gerritsen	33.640	
	=====	
T O T A L	145.000	

EL SECRETARIO



Juan Ribadeneira E.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original que reposa en el libro de Actas de Junta General.



Juan Ribadeneira
Secretario

1 P R O T O C O L I Z A C I O N

2 EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

3 A FAVOR DEL SEÑOR

4 LUIS BAKKER GUERRA .

5 *****

6 REPUBLICA DEL ECUADOR, - MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMER-

7 CIO E INTEGRACION, - RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS SESENTA

8 - Y TRES - El Subsecretario de Comercio del Ministerio de

9 - Industrias, Comercio e Integración, En uso de las facultades

10 - que le confieren los Decretos Supremos números setecien-

11 - tos ochenta y nueve, de once de septiembre de mil novecien-

12 - tos setenta y seis y mil ochocientos setenta y cinco, de

13 - veinte y siete de septiembre de mil novecientos setenta y

14 - siete; y, VISTOS el Decreto Supremo número novecientos se-

15 - tenta y cuatro, de treinta de Junio de mil novecientos se-

16 - tenta y uno, reformado mediante Decreto Supremo número no-

17 - vecientos-A, de diez de Noviembre de mil novecientos seten-

18 - ta y seis, la Declaración número doscientos de seis de a-

19 - bril de mil novecientos setenta y ocho, efectuada por el

20 - señor LUIS BAKKER GUERRA, la solicitud y la documentación

21 - correspondiente que reposan en los archivos de este Minis-

22 - terio, R E S U E L V E :- AUTORIZAR al señor LUIS BAKKER

23 - GUERRA, de nacionalidad venezolana, residente en el País en

24 - forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, posee-

25 - dor de la Visa de Inmigrante, Categoría diez - VI, otorga-

26 - da el veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta y

27 - siete, en la Ciudad de Nueva York, para que invierta con

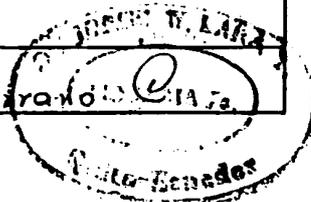
28 - el carácter de inversionista nacional, en la constitución,



NOTARIA
SEPTIMA
del Cantón
Quito
Dr. Jorge
W. Lara

1 aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o
2 derechos, de compañías constituidas o por constituirse en
3 el Ecuador .- El señor LUIS BAKKER GUERRA, que tiene la ca-
4 lidad de inversionista nacional conforme al Régimen Común
5 de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas,
6 -hará uso de la presente autorización las veces que fuere ne-
7 cesario, para lo cual, en cada ocasión presentará copia pro-
8 tocolizada de esta Resolución, conferida por el señor Nota-
9 rio Público .- Disponer que la presente Resolución sea pro-
10 tocolizada en una de las Notarías Públicas del País .- Co-
11 muníquese: Dado en Quito, a veinte de abril de mil novecien-
12 tos setenta y ocho.-Certifica: Dr. Guillermo Cartagena Aime-
13 da.- Subsecretario de Comercio e Integración Encargado.- f)
14 Jorge Rivera.- Director Nacional Administrativo, financiero-
15 -Encargado.- R A Z O N :- Por orden del Subsecretario de Comer-
16 -cio del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, pro-
17 tocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente
18 año, la resolución que antecede constante de una foja útil.
19 Quito, a tres de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.-
20 E, Notario, Dr. Jorge W. Lara Y.- Hay un sello .-
21
22
23 Se protocolizó ante el Notario doctor Jorge Lara, cuyo Regis-
24 tro se halla hoy a mi cargo por Licencia concedida al Titu-
25 lar, confiero esta VIGESIMA QUINTA COPIA, sellada y firmada
26 en Quito, a diez y ocho de Julio de mil novecientos ochenta
27 y seis .- ni
28 EL NOTARIO SUPLENTE, Dr. César Serrano

0000011



RA..

Zolo:

DOY FE DE QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO
QUE ME FUE PRESENTADO EN ORIGINAL Y QUE
DEVOLVI AL INTERESADO; EN FE DE ELLO, CON-
FIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A 2 DE Octubre
DE 1995.

EL NOTARIO,
- a -
NOTARIA VICARIA VI
Dr. Jaime Andueza
QUITO - ECUADOR

EN BLANCO
NO CORRE

NOTARIA VIC
Dr. Jaime And
QUITO :

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRES DE OCTUBRE DE 1995 000012
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la Escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, de la aprobación de la misma, constante en la Resolución N° 95.1.1.1.0003 354, emitida por la Superintendencia de Compañías, con fecha 18 de Octubre de 1.995.
Quito, a 18 de Octubre de 1.995.

Dr. Jaime Andrés Acosta H.
NOTARIO 28 DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante Resolución No. 95.1.1.1.3354, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 18 de Octubre de 1.995: se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 18 de noviembre de 1.963.

Quito, 25 de octubre de 1.995.



Jorge Rodríguez Cevallos
Dr. Jorge Rodríguez Cevallos
NOTARIO ABOGADO

0000013

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 18 de Octubre de 1995, bajo el número 3210 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 234 del Registro Mercantil de veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, a fs 583 vta. tomo 94.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA."-Otorgada el 2 de octubre de 1995, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito DR. JAIME ANDRES ACOSTA H..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 37521.-Quito, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

FDP.-

